



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DOÑA CLAUDIA GATICA RUIZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 4606
CHILLAN VIEJO, 30 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de contar con personal administrativo a contrata.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE**, en calidad de Contrata, por jornada de 22 horas semanales a doña **CLAUDIA GATICA RUIZ**, Cédula de Identidad N° 12.746.357-3, como Administrativo Grado 15° en la Escala Municipal de Sueldos, desde el 03 de Julio de 2012 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, **Secretario Municipal**, of. Partes, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



ULISÉS AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)